

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° ¹⁵⁰².....

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ESPECIFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 460.182, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 29 de OCTUBRE de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 20/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 152/2025 de fecha 9 de octubre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 191/2025 de fecha 9 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 914/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81/92 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que Establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", (Exp. N° 27566/2025); y.

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 20/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" – ID N° 460182, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN "Licitación 460182 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" – LOTE 1: DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9
 - Grupo 1: Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio, por un Monto Mínimo de Guaraníes Siete Millones Veinticinco Mil Quince (Gs. 7.025.015) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Catorce Millones Cincuenta Mil Treinta (Gs. 14.050.030) IVA incluido.
 - Grupo 2: Productos Veterinarios, por un Monto Mínimo de Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Once Mil Setecientos Ocho (Gs. 49.911.708) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Noventa y Nueve Millones Ochocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Quince (Gs. 99.823.415) IVA incluido.
- 2) ADJUDICACIÓN "Licitación 460182 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" – LOTE 2: FOMENTO DE LA CADENA LACTEA conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9
 - Grupo 1: Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio, por un Monto Mínimo de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trescientos Cinco Mil (Gs. 31.305.000) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 502

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ESPECIFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 460.182, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

- *Grupo 2: Productos Veterinarios, por un Monto Mínimo de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Novecientos Setenta y Dos Mil (Gs. 95.972.000) IVA incluido.*
- 3) *ADJUDICACIÓN "Licitación 460182 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" – LOTE 3: VICEMINISTERIO DE GANADERIA conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9*
- *Grupo 1: Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio, por un Monto Mínimo de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Cuarenta Millones (Gs. 40.000.000) IVA incluido.*
- *Grupo 2: Productos Veterinarios, por un Monto Mínimo de Guaraníes Treinta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos (Gs. 36.899.200) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Setenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos (Gs. 73.798.400) IVA incluido".*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 152/2025 de fecha 9 de octubre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su Conclusión expresa: "*Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites del proceso de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen...*". Así mismo y en cumplimiento de la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a las siguientes personas: Por la Dirección de Educación Agraria, Sr. CHRISTIAN ANTONIO FERNANDEZ ORREGO con C.I. N° 4.489.759, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato. Por el Programa Fomento de la Cadena Láctea a la Sra. GLORIA CONCEPCION RIQUELME ALVARENGA con C.I. N° 615745, quien cuenta con el cargo de Administradora. Por el Viceministerio de Ganadería a la Sra. MARIA ALEJANDRA CINO AREVALOS con C.I. N° 4.955.324, quien cuenta con el cargo de Jefa Interina de la Unidad de Coordinación Administrativa".

Que, por Providencia DC N° 191/2025 de fecha 9 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 152/2025 de fecha 9 de octubre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes conforme a los términos del dictamen en el marco del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 914/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación N° 20/2025, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, recomiendan la adjudicación. La Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 152/2025 de la Dirección de Contrataciones.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1502

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ESPECIFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 460.182, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG*" – CONTRATO ABIERTO - ID N° 460182, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

- 1) **ADJUDICACIÓN LOTE 1: DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA** conforme al "*ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa** con RUC N° 4451440-9
 - **Grupo 1: Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio**, por un Monto Mínimo de Guaraníes Siete Millones Veinticinco Mil Quince (Gs. 7.025.015) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Catorce Millones Cincuenta Mil Treinta (Gs. 14.050.030) IVA incluido.
 - **Grupo 2: Productos Veterinarios**, por un Monto Mínimo de Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Once Mil Setecientos Ocho (Gs. 49.911.708) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Noventa y Nueve Millones Ochocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Quince (Gs. 99.823.415) IVA incluido.
- 2) **ADJUDICACIÓN LOTE 2: FOMENTO DE LA CADENA LACTEA** conforme al "*ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa** con RUC N° 4451440-9
 - **Grupo 1: Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio**, por un Monto Mínimo de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Treinta y Un Millones Trescientos Cinco Mil (Gs. 31.305.000) IVA incluido.
 - **Grupo 2: Productos Veterinarios**, por un Monto Mínimo de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Novecientos Setenta y Dos Mil (Gs. 95.972.000) IVA incluido.
- 3) **ADJUDICACIÓN LOTE 3: VICEMINISTERIO DE GANADERIA** conforme al "*ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN*", a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa** con RUC N° 4451440-9

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1502

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ESPECIFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 460.182, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".

-4-

• **Grupo 1: Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio**, por un Monto Mínimo de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Cuarenta Millones (Gs. 40.000.000) IVA incluido.

• **Grupo 2: Productos Veterinarios**, por un Monto Mínimo de Guaraníes Treinta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos (Gs. 36.899.200) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes Setenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos (Gs. 73.798.400) IVA incluido.

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato con la firma proveedora mencionada en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradores del Contrato del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS VETERINARIOS PARA EL MAG" a las siguientes personas según cada Lote adjudicado:

Lote 1: Por la Dirección de Educación Agraria al Sr. Christian Antonio Fernández Orrego con C.I. N° 4.489.759, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato.

Lote 2: Por el Programa Fomento de la Cadena Láctea a la Sra. Gloria Concepción Riquelme Alvarenga con C.I. N° 615745, quien cuenta con el cargo de Administradora.

Lote 3: Por el Viceministerio de Ganadería a la Sra. María Alejandra Cino Arevalos con C.I. N° 4.955.324, quien cuenta con el cargo de Jefa Interina de la Unidad de Coordinación Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Lequizamón Almada. Aprobado: Firmantes.